

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No.73001-31-03-006-2016-00353-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito visto a folio 226, se ordena fijar el día 14 de Diciembre del 2020 a las 10am, para que el petionario comparezca al Despacho a retirar el desglose de los documentos ordenados en auto que dio por terminado el proceso. Se deberá tener en cuenta la autorización dada a folio 204.

Comuníquese al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia de esta ciudad el señalamiento ordenado para que se le permita el ingreso el día y hora fijados.

Ejecutoriada esta providencia pasen las diligencias al archivo definitivo.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA